

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso ordinario 2018 – 506, con solicitud de entrega de título presentada por el apoderado de la parte demandante.

Sírvase proveer.



MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

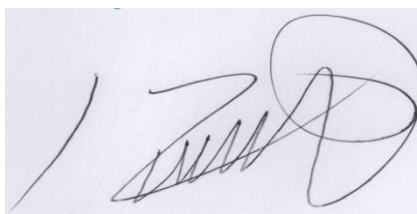
Mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el módulo de depósitos judiciales advierte que por cuenta de la presente actuación y a órdenes del juzgado obra título por la suma de \$1.000.000.00, monto que corresponde a la condena por concepto de costas y agencias en derecho liquidadas y aprobadas en la presente actuación, razón por la cual resulta procedente atener la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora.

Por secretaria procédase a la entrega del título mencionado en precedencia. Cumplido lo anterior archívense el proceso previo registro en el sistema de información Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez



RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 055** publicado hoy **05/06/2022**

La secretaria, MDG